

Universidad Empresarial Siglo XXI
Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico
Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Políticas de seguridad migratoria durante la presidencia de Donald Trump
(2017-2021) y su relación con la Conferencia Regional sobre Migración**

Immigration security policies during the presidency of Donald Trump (2017-2021) and
its relationship with the Regional Conference on Migration



Autor: Herrera Figueroa, Arantza

Legajo: VRIN007558

Tutor: Rivero, Patricia

Córdoba, Noviembre 2022

Índice

Índice	1
Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Métodos	14
Diseño	14
Participantes	16
Análisis de datos	17
Resultados	18
<i>Características principales de las migraciones irregulares de mexicanos hacia Estados Unidos y sus implicaciones en materia de seguridad</i>	18
<i>Políticas de seguridad tomadas durante la presidencia de Donald Trump respecto a los inmigrantes mexicanos en el período 2017-2021</i>	21
<i>Recomendaciones realizadas por la CRM en torno a las migraciones irregulares en la región y su enfoque de seguridad</i>	24
Discusión y Conclusiones	27
Referencias	37

Resumen

El objetivo de este trabajo fue descubrir si existe una relación entre las políticas de seguridad implementadas durante la presidencia de Donald Trump (2017-2021), respecto a la migración irregular de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos, con las recomendaciones no vinculantes nacidas en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración. A partir de un análisis cualitativo, basado en datos secundarios y análisis documental se encontró que, si bien Estados Unidos es un actor principal dentro de la Conferencia Regional sobre Migración [CRM], como el mayor receptor de migrantes de la región, no hay una relación directa entre las recomendaciones de la CRM y las políticas migratorias llevadas a cabo durante la presidencia de Donald Trump, en el periodo 2017-2021. Finalmente, haciendo uso de la Teoría de Securitización, se concluye que, a pesar de que tanto Estados Unidos como la CRM han tomado un enfoque securitizador de las migraciones, se emplean criterios y una concepción distinta respecto a la seguridad. Estados Unidos ha priorizado un fuerte control de sus fronteras y medidas restrictivas criminalizando al migrante mexicano, mientras que la CRM tiene como objetivo fundamental proteger los derechos humanos del migrante.

Palabras clave: Política migratoria; Conferencia Regional sobre Migración; Estados Unidos; Donald Trump; Migrante mexicano;

Abstract

The objective of this research work was to discover if there is a relationship between the security policies implemented during the presidency of Donald Trump (2017-2021), regarding the irregular migration of Mexican citizens to the United States, with the non-binding recommendations of the Regional Conference on Migration. From a qualitative analysis, based on secondary data and documentary analysis, it was found that, although the United States is a main actor within the RCM, as the largest recipient of migrants in the region, there is no direct relationship between the recommendations of the RCM and the immigration policies carried out during the presidency of Donald Trump, in the period 2017-2021. Finally, using the Securitization Theory, it is concluded that, despite the fact that both the United States and the RCM have taken a securitization approach to migration, criteria and a different conception are used regarding security. The United States has prioritized a strong control of its borders and restrictive measures criminalizing the Mexican migrant, while the RCM's fundamental objective is to protect the human rights of the migrant.

Keywords: Immigration policy; Regional Conference on Migration; United States; Donald Trump; Mexican migrant.

Introducción

En las Américas se presentan los flujos migratorios más grandes del mundo. Mientras que México se ha convertido en el mayor exportador de migrantes, Estados Unidos ha llegado a ser el mayor receptor de migrantes a nivel mundial (Koser y Laczko, 2010). Si bien este último es receptor de migrantes provenientes de diversas partes del mundo, a lo largo de la historia han predominado las migraciones de países centroamericanos y especialmente de su vecino, México.

Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022, realizado por la OIM (2022), Estados Unidos ha sido el principal receptor de migrantes internacionales desde 1970. Desde entonces, el número de personas nacidas en el extranjero que residen en el país se ha cuadruplicado con creces, pasando de menos de 12 millones en 1970 a cerca de 51 millones en 2020. En 2020, año de pandemia mundial por el surgimiento del COVID-19, si bien bajó notablemente el número de migrantes internacionales por la imposibilidad de migrar, en Estados Unidos se receptaron 18 millones de migrantes, de los cuales 10 millones eran de origen mexicano. La OIM también hace mención al corredor México-EE.UU. como el más grande del mundo, con cerca de 11 millones de personas.

La OIM en su informe estima que el 2022 podría marcar un hito en la cantidad de migrantes interceptados en la frontera sur de los Estados Unidos. Las cifras del último informe publicado por la OIM, indican que se registraron más de 1 millón de encuentros tan solo de enero a mayo de 2022. Mayo ha sido el mes con mayores encuentros, con más de 239.000 migrantes (OIM, 2022).

La vecindad geográfica y la gran extensión de frontera compartida es una de las razones que explica el gran número de migraciones de mexicanos hacia EE.UU. Como menciona Valenzuela Montoya (2008) en su estudio, este fenómeno se debe a un

conjunto de factores además de los ya mencionados, como las asimetrías económicas que existen entre ambos países, hechos históricos como la anterior pertenencia a México (en ese entonces Virreinato de Nueva España) del estado que actualmente se conoce como Nuevo México en EE.UU., y las políticas migratorias implementadas en diversos momentos.

Una de las principales causas es la asimetría económica entre países desarrollados y países en desarrollo, acentuada a lo largo de los años debido al fenómeno de la globalización, demostrando el desarrollo económico desigual en el mundo. Por esto se afirma que la mayoría de los migrantes mexicanos que se dirigen hacia Estados Unidos lo hacen por diversas razones de índole económico y laboral, principalmente para mejorar sus condiciones de vida, motivados por la gran brecha salarial entre ambos países (Zepeda Martínez y D. Rosen, 2016).

Los migrantes irregulares mexicanos, en un intento de cruzar la frontera con EE.UU. en busca de mejores estándares de vida, en ocasiones se convierten en víctimas del crimen organizado, o se enfrentan a hechos de violencia, persecuciones, muerte por deshidratación, insolación o siendo baleados por Patrullas Fronterizas, más allá de ser deportados (Zepeda Martínez et al., 2016).

Si bien la población mexicana representa el principal proveedor de mano de obra migrante de EE.UU; este fenómeno ha sido concebido históricamente por importantes sectores del ámbito político, intelectual y de la opinión pública como un causante de efectos nocivos para la sociedad estadounidense, enfatizando en la competencia que generan con los nativos por determinados puestos de trabajo (Magliano, 2005).

Los migrantes en Estados Unidos cargan un peso simbólico en la narrativa del pueblo americano, la sociedad se encuentra inmersa en un clima de xenofobia contra el migrante latinoamericano. Encuestas realizadas en 2006 ya hacían luz de esta situación

que ha ido en aumento, donde la mitad de los adultos estadounidenses opina que “los inmigrantes eran una amenaza para los valores del país” y que “la población debía estar protegida para enfrentar la influencia extranjera”. Dado que los migrantes son ilegales, se los relaciona con “criminales” e “infractores”, con todas las connotaciones subjetivas negativas asociadas a tales términos (Massey y Pren, 2016).

Esto ha generado que en los últimos años Estados Unidos implemente varias medidas de obstaculización, estas medidas han dificultado la entrada de migrantes y solicitantes de asilo a este país. La inmigración se ha presentado como una amenaza para la economía y la seguridad nacional, mediante un discurso anti inmigratorio de quienes detentan el poder político, y que han adoptado leyes y políticas restrictivas para desalentarla (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021).

Zepeda Martínez et al., (2016), profundizan sobre ello en su estudio, que se toma como antecedente relevante a los fines del desarrollo de esta investigación. Este artículo analiza las dimensiones de la migración México-Estados Unidos (en adelante EE.UU.) en décadas recientes, desde un enfoque de seguridad, con un enfoque cualitativo y a través del método de recolección de datos secundarios, basándose en diferentes autores para abordar.

En la primer sección, se alude a las dimensiones y características de la migración México-EE.UU. en períodos recientes; en la segunda, se aborda el vínculo entre migración y seguridad, caracterizado por la reconceptualización del concepto de seguridad que determina las estrategias que se han implementado recientemente para resolver el problema migratorio;

Zepeda Martínez et al., (2016), llegan a la conclusión de que es altamente probable que la migración mexicana a los EE.UU. persista y se incremente en los años subsiguientes. La solución no es la criminalización de los migrantes, y sí podría serlo la

legalización de la migración, a través de esquemas como la amnistía y el empleo temporal a trabajadores foráneos, esto podría reducir el tráfico de migrantes y los efectos colaterales asociados con ello.

Finalmente concluye que Washington necesita hacer a un lado las divisiones políticas y aprobar una reforma migratoria comprensiva con el objetivo de resolver el problema migratorio, sin criminalizar al migrante y ampliando las visas de trabajo.

A pesar de las conclusiones de Zepeda Martínez et al., (2016), la realidad es muy distinta, sobre todo luego de la caída de las torres gemelas en New York, en el año 2001, dando paso a la denominada época de securitización que hoy vivimos. Tras estos sucesos, en Estados Unidos se aceleró la promulgación de políticas de seguridad migratoria orientadas hacia la securitización de la frontera y sobre todo la criminalización del migrante (Castro Neira, 2018).

Siguiendo la larga tradición de criminalización del migrante por parte de la élite política y la opinión pública en EE.UU. Donald Trump asciende como principal candidato a la presidencia en 2017, tomando este discurso ideológico de carácter xenófobo y racista contra los migrantes y especialmente contra mexicanos y centroamericanos, apropiándose de él y recibiendo el apoyo de gran cantidad de ciudadanos norteamericanos, quienes están de acuerdo con las ideas del candidato republicano, que en sus ruedas de prensa se expresa con comentarios como: “Cuando México envía su gente, no nos manda lo mejor... Ellos nos traen drogas... Ellos nos traen el crimen... Ellos son violadores... Y algunos, asumo, son buenas personas... No creerían cuán malos son. Esos no son personas. Esos son animales” (Hamlin, 2021).

Esto deja en claro que Trump tenía una fuerte intención de modificar y sobre todo restringir el sistema norteamericano de inmigración y asilo, con promesas de campaña tales como deportar a todos los extranjeros criminales y acabar con la

inmigración ilegal, tomando a todo el que no sea ciudadano norteamericano como un peligro para la seguridad nacional (Armendares, 2018).

Para ahondar sobre ello, se hace mención como antecedente de valor para esta investigación, al trabajo de tesis realizado por Monti (2020), un estudio actual sobre el Proceso de Securitización de las Políticas Migratorias bajo la administración Trump 2017-2019.

Este trabajo analizó el proceso de securitización de las políticas migratorias durante la Administración Trump en el período 2017-2019 con respecto a los migrantes mexicanos y centroamericanos. Para ello se sirvió de un enfoque cualitativo de alcance descriptivo con los cuales, mediante un análisis de contenido, se buscó exponer y examinar las medidas implementadas por el gobierno norteamericano durante el periodo en estudio, observándose que las mismas poseen características securitistas que ponen el acento en la seguridad de Estados Unidos frente a los migrantes, restringiendo libertades, cancelando programas que beneficiaban a gran parte de la comunidad migrante, endureciendo las condiciones de ingreso, y llegando incluso a suspender el status de protección a refugiados (Monti, 2019).

Se abre, de esta forma, una ventana de discusión en torno a la seguridad, qué es la seguridad nacional e internacional, qué temas son considerados como asuntos de seguridad para los Estados y su relación con los migrantes. En esencia, el término seguridad refiere a estar libre de preocupaciones y sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser infligido por otros (Bárcena Coqui, 2000).

La teoría de seguridad dentro de la disciplina de las RR.II. comienza a desarrollarse a partir de la Segunda Guerra Mundial, como parte del desarrollo teórico del paradigma realista y como menciona Buzan (1987) debido a este contexto histórico, el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza eran el objeto de estudio. En consecuencia,

los estudios de seguridad estaban orientados exclusivamente a la seguridad militar o al ámbito militar. Con lo cual, según esta perspectiva, la seguridad estaba determinada por la capacidad de disuasión que poseía cada Estado, entendida la disuasión como la creación de “amenazas militares que impidan a los demás actores realizar acciones de agresión” (Buzan, 1987/1991).

El fin de la Guerra Fría y la caída de la URSS fueron hechos que marcaron un antes y después en la disciplina de las RRII. Pues a partir de allí se fue incrementando la conciencia de que la guerra estaba desapareciendo como una opción en las relaciones entre grupos sustanciales de Estados (Buzan, 1998).

En consecuencia, fue necesario asumir el concepto de seguridad desde otra perspectiva, pues las preocupaciones de los Estados comenzaron a abarcar diversas cuestiones como la economía internacional y el medio ambiente, asuntos que tradicionalmente eran considerados de baja política (Buzan, 1989/1991; 1998). Así, el concepto de seguridad comienza a ser abordado desde una perspectiva más holística y deriva en nuevas concepciones, como seguridad cooperativa, seguridad multidimensional y seguridad humana. Apartando el foco de la seguridad relacionada únicamente con la defensa y el ámbito militar (Gallardo Castañeda y Koch Merino, 2015).

Así es como surge la Teoría de la Securitización, la cual será usada como marco teórico a los fines de analizar los datos recolectados en esta investigación. Esta teoría fue desarrollada por la Escuela de Copenhague, que se encuadra en términos generales dentro del constructivismo, ya que pone el énfasis en la construcción social y discursiva de la seguridad internacional. Es una de las perspectivas dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales que trata la seguridad, sus implicancias y la forma de obrar

de los agentes vinculados con dicho proceso, esta fue publicada por Waever en el año 1995 (Buzan et al., 1998).

La Escuela de Copenhague surge como una vía intermedia entre las posturas tradicionalistas y las ampliacionistas respecto a la noción de seguridad. Mientras que los ampliacionistas critican el carácter limitado de la visión convencional, postulando la necesidad de incluir nuevos actores y aspectos dentro del concepto de seguridad, los tradicionalistas sostienen que un concepto ampliado de seguridad llevaría a sostener que “todo es seguridad”, con el riesgo de vaciar el concepto de contenido y utilidad analítica (Buzan et al., 1998).

Para la Escuela de Copenhague, el concepto de seguridad no es entendido a partir de la búsqueda de una definición ideal de lo que debería ser seguridad, sino más bien a partir de capturar las funciones reales del término, los “poderes” del concepto, tal como se los emplea en la práctica política. En otras palabras, esta teoría aborda la seguridad desde el análisis de las prácticas lingüísticas reales y las dinámicas subyacentes en el discurso de seguridad, haciendo la pregunta ¿Que hacen los actores cuando hablan de seguridad? (Waever, 2003).

Esta teoría plantea a la seguridad como un asunto de supervivencia, debido a la existencia de una “amenaza existencial inminente” hacia un objeto referencial (elementos societales como nación, identidad y sus valores: paz, libertad, etc.), que justifica el uso de medidas extraordinarias y acciones fuera de los límites normales del procedimiento político. De esta manera se conforma un movimiento securitizador, a través de la construcción de un “speech act” por parte de los actores securitizadores, generando así la “securitización” de este asunto a nivel doméstico e internacional (Buzan et al., 1998).

Por ello, “la exacta definición y criterio del concepto de securitización es el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con la relevancia suficiente como para tener efectos políticos sustanciales” (Buzan et al., 1998, p. 25).

La securitización es una postura respecto a la situación de los migrantes y la seguridad nacional que no solo han tomado los Estados, como Estados Unidos, sino también los organismos internacionales que tratan esta temática. Son cada vez más los organismos internacionales creados con el fin de discutir diversas cuestiones en torno a las migraciones y la situación de las personas migrantes. En respectivos organismos, los representantes de sus Estados miembros se reúnen para debatir y planificar estrategias que aborden los derechos de los migrantes, como así también cuestiones relacionadas a su seguridad nacional e internacional.

Por ello, en esta investigación se tomará como uno de los objetos de estudio a la Conferencia Regional sobre Migración, que tiene especial relevancia ya que forman parte de ella Estados Unidos y los países de los cuales este recibe la mayor cantidad de migrantes, es decir, México y los países centroamericanos.

El trabajo realizado por Solís Vargas (2017), titulado “La securitización de la Conferencia Regional sobre Migración”, es un antecedente de gran relevancia para esta investigación. En él se analiza cómo la priorización de enfoques sobre la seguridad, junto con los cambios en el complejo de seguridad, han influenciado el discurso de la Conferencia Regional sobre Migración en la I y la XIX conferencias. A partir del análisis de contenido, se indican las diferencias discursivas en la Conferencia Regional de Migraciones, entre 1996 y 2014. Se evidencia que la conferencia ha experimentado un proceso de cambio en el cual se pasa de un enfoque de derechos humanos a uno de seguridad.

Ahora bien ¿qué relevancia tiene este trabajo a los fines de la investigación a realizar? La dinámica de las migraciones es compleja y cambiante, la pluralidad de actores es una de sus características más importantes. Las organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, son parte de estos actores cuya relevancia se destaca por la globalización intrínseca de los movimientos migratorios. Uno de ellos es la Conferencia Regional sobre Migración.

La CRM es un foro intergubernamental que se centra en la dinámica migratoria de la región. Su importancia deviene de que abarca los países que son de destino (EE.UU. y Canadá), así como de tránsito y de origen de migrantes (México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Belice, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). En el régimen también se encuentran Estados observadores, como Argentina, Colombia y Perú, entre otros. Si bien, la CRM no tiene carácter vinculante, es un espacio de diálogo trascendental que responde a importantes necesidades de la región (Solís Vargas, 2017).

La CRM debe ser entendida como un regionalismo en tanto es “un programa de carácter regional guiado por los Estados con base en negociaciones y tratados intergubernamentales” (Börze et al., 2012). Además, es importante considerar cómo plantea Farrell et al., (2005), que esta emerge de las dinámicas propias de la región, incluidas la importancia del fenómeno migratorio, así como, las estrategias y motivaciones de los actores regionales. En este caso, EE.UU. es el principal actor regional y por ser el principal receptor de migrantes de la región posee un especial interés en establecer controles y coordinación, asimismo otros actores se benefician de diversos modos al aplicar estas políticas.

El trabajo de Solís Vargas (2017) sobre la CRM, y los dos trabajos mencionados anteriormente de Monti (2020) y Zepeda Martínez et al., (2016), fueron seleccionados

como antecedentes debido a su pertinencia en torno a la temática de estudio de esta investigación.

A pesar de haberse realizado una búsqueda exhaustiva de información, no se encontró ninguna investigación realizada sobre la relación existente entre las políticas migratorias estadounidenses en el periodo de Donald Trump respecto a los migrantes mexicanos y las recomendaciones no vinculantes de la Conferencia Regional sobre Migración. Sin embargo, a partir de los trabajos seleccionados se logra interrelacionar estas temáticas directamente o indirectamente, por lo cual servirán como amplia base de información para el desarrollo de esta investigación y el posterior análisis de los resultados en un intento de responder ciertos interrogantes que surgen a partir de los objetivos generales y específicos de nuestra investigación, los cuales serán planteados a continuación.

En síntesis, respecto a las políticas migratorias de EE.UU., se observa que Donald Trump antes de su elección y durante el periodo que detentó la presidencia, tuvo un discurso antiinmigrante que llamó la atención de sociedades y medios de comunicación alrededor del mundo. En este sentido, es que resulta pertinente responder a ciertos interrogantes: ¿Cuáles fueron las políticas migratorias llevadas a cabo por Donald Trump durante su mandato? ¿Cuáles son las políticas y líneas de acción recomendadas por la CRM en torno a la migración irregular de mexicanos a EE.UU? ¿Estas políticas se han llevado a cabo por EE.UU? ¿Hay coherencia entre las políticas migratorias recomendadas por la CRM y las llevadas a cabo por EE.UU. durante la presidencia de Donald Trump? ¿Ambas tienen el mismo enfoque de seguridad?

Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando la relevancia que asumen la seguridad y las organizaciones en la agenda, en relación a las migraciones

internacionales, el presente Trabajo Final de Grado intenta responder el siguiente interrogante:

¿Existe una relación entre las políticas de seguridad llevadas a cabo durante la presidencia de Donald Trump (2017-2021), respecto a la migración irregular de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos, y las recomendaciones no vinculantes nacidas en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración?

A partir de la pregunta de investigación planteada, se desprende el objetivo general y los objetivos específicos de este trabajo, detallados a continuación:

Objetivo general:

- Descubrir si existe relación entre las políticas de seguridad implementadas durante la presidencia de Donald Trump (2017-2021), respecto a la migración irregular de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos, y las recomendaciones no vinculantes nacidas en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración.

Objetivos específicos:

1. Identificar las características principales de las migraciones irregulares de mexicanos a Estados Unidos y sus implicaciones en materia de seguridad.
2. Describir y analizar las políticas de seguridad tomadas durante el gobierno de Trump (2017-2021) en EE.UU. respecto a los inmigrantes mexicanos.
3. Conocer las recomendaciones realizadas por la Conferencia Regional sobre Migración en torno a las migraciones irregulares en la región y analizar el enfoque de seguridad adoptado.

Métodos

Diseño:

En el presente trabajo de investigación se estableció un enfoque de tipo cualitativo. La importancia de dicho enfoque para esta investigación radica en que se buscó interpretar la problemática de los migrantes irregulares mexicanos hacia EE.UU. y cómo esta situación es percibida por los políticos y ciudadanos del país receptor, reflexionando en torno a los discursos anti inmigratorios y las políticas migratorias tomadas en este sentido. A partir de ello, y de la descripción de las recomendaciones realizadas por la CRM, se buscó descubrir la existencia de una relación entre las recomendaciones mencionadas y las políticas llevadas a cabo en EE.UU. Por lo que se procedió a la recolección, interpretación y posterior análisis de los datos pertinentes para la ejecución de los objetivos de esta investigación.

Como indica Hernández Sampieri (2010), este método nos proporciona un proceso de indagación flexible en la búsqueda de la interpretación de los eventos, ya que abarca una variedad de técnicas y estructuras aceptadas. La metodología cualitativa “es naturalista porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales e interpretativa pues intenta encontrar sentido a los fenómenos” (Hernández Sampieri et al., 2010).

El alcance de esta investigación fue de tipo exploratorio, ya que como se mencionó en la introducción, no se encontraron investigaciones anteriores donde se presente una relación entre las temáticas en cuestión. Por un lado, las políticas migratorias y de seguridad implementadas en EE.UU. durante el gobierno de Trump, y por otro, las recomendaciones no vinculantes de la Conferencia Regional sobre Migración. Por lo cual se buscó indagar sobre el estado de arte o el conocimiento

existente sobre este tema, y a partir de ello realizar un análisis que permita descubrir nuevas ideas, de las cuales desprendan futuras líneas de investigación que profundicen dentro de la temática abordada.

Como bien menciona Sampieri et al., (2010), las investigaciones exploratorias se efectúan cuando el problema de investigación es poco estudiado o no fue abordado antes. Sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, que permiten identificar relaciones potenciales entre variables para luego llevar a cabo investigaciones más rigurosas y completas.

El diseño de la investigación propiamente dicho fue de tipo no experimental, ya que se pretende observar los acontecimientos en su contexto real para después analizarlos, evitando por completo la manipulación de variables, debido a que no existen condiciones a las que el investigador pueda exponer a los actores o sujetos de estudio (Hernández Sampieri et al., 2010).

Debido al recorte temporal de la investigación, esta tiene un diseño de tipo longitudinal, ya que se realiza en un periodo de tiempo determinado, específicamente de 2017 a 2021, los años que corresponden a la duración del mandato de Donald Trump en Estados Unidos.

Participantes:

No existen participantes directos en esta investigación, sino que la población que es objeto de estudio se analiza a partir de la información recolectada a través de documentos disponibles, generados en la época estudiada, como papers, publicaciones gubernamentales, trabajos de grado y pregrado, reportes e informes de organismos internacionales, etc.

En este caso los participantes son las políticas migratorias y de seguridad implementadas durante el gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, y las recomendaciones no vinculantes de la Conferencia Regional sobre Migración.

Instrumentos:

El instrumento principal de esta investigación fue la recolección de datos secundarios, de investigaciones académicas referidas a cuestiones migratorias en un marco securitista, como así también documentos oficiales sobre la implementación de políticas migratorias, informes y declaraciones finales de los procesos consultivos de organismos internacionales pertinentes para la investigación.

Inicialmente se recopiló bibliografía esencial con el objetivo de conocer cuál es el estado del arte de la temática elegida, y así tener una perspectiva general de los acontecimientos en torno a ella. A partir de allí se realizó una búsqueda más profunda y exhaustiva, sobre la historia de las migraciones mexicanas hacia EE.UU., cuáles han sido las políticas migratorias de este país como principal receptor de migrantes en el mundo, la controversial perspectiva de Donald Trump respecto a ello y cuáles políticas fueron las adoptadas durante su periodo de presidencia. Por otro lado, se recolectó información respecto a la CRM, como está formada y estructurada, cuales son las líneas de acción y problemáticas sobre las que trabaja, obteniendo documentos oficiales de la Conferencia sobre las declaraciones finales de sus reuniones anuales, los planes de trabajo que se desarrollan como producto de ellas, etc.

Se recolectaron también documentos imprescindibles para el desarrollo del marco teórico, ampliando sobre la Teoría de la Securitización y la Escuela de Copenhague. Ello posibilita el evidenciar la relación existente entre el marco teórico planteado y las

acciones derivadas y expuestas tanto en los trabajos de investigación consultados como en las disposiciones oficiales.

Análisis de datos:

Una vez realizada la recolección de datos secundarios, se prosiguió con el análisis de contenido de los mismos. Como indica Sampieri et al., (2010), el análisis de contenido es una técnica de investigación que sirve para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto. Para ello, se recabaron diversos tipos de documentos tales como libros, documentos no oficiales, trabajos de investigación y aquellos archivos que hayan sido realizados por otras personas u organismos, los cuales fueron seleccionados en virtud de que abordan la problemática de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, desde un enfoque securitista.

A través del análisis de contenido, se categorizaron tres unidades de análisis, las cuales responden a los objetivos específicos de la presente investigación y se desarrollan en el siguiente apartado. A partir de dicha categorización y junto con el marco teórico adoptado, fue posible identificar características, realizar comparaciones de los enfoques utilizados en los diferentes documentos analizados y descubrir relaciones entre las categorías, revelando nuevos niveles de análisis.

Resultados

En esta sección se demuestra y da sustento de lo investigado, tomando como base los objetivos específicos planteados anteriormente. En primer lugar, se describen las características principales de las migraciones irregulares de mexicanos hacia Estados Unidos y sus implicaciones en materia de seguridad. En segundo lugar, se describen y analizan las políticas de seguridad tomadas durante la presidencia de Trump

(2017-2021) respecto a los inmigrantes mexicanos. Finalmente, se describen cuáles han sido las recomendaciones realizadas por la CRM en torno a las migraciones irregulares en la región y se analiza el enfoque de seguridad adoptado por la misma.

Características principales de las migraciones irregulares de mexicanos hacia Estados Unidos y sus implicaciones en materia de seguridad

La migración contemporánea de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos despegó en la década de 1990 debido a una coincidencia de factores tanto de expulsión como de recepción de parte de ambos países. Por un lado, el factor de recepción fue el auge de la economía estadounidense durante estos años, lo que derivó en un crecimiento en la tasa de empleo y buenos salarios. De esta manera se generaron condiciones propicias para la recepción de migrantes internacionales (Zepeda Martínez et al., 2016).

Por otra parte, el factor fundamental de expulsión fue la crisis económica mexicana de los años 1994-1995. Esta crisis generó una pérdida del poder adquisitivo de los mexicanos y escasas oportunidades laborales, lo que llevó a un aumento del éxodo de migrantes trabajadores hacia EE.UU. (Zepeda Martínez et al., 2016).

A partir de ello, muchos autores coincidieron en determinar que las tendencias en el flujo de migrantes irregulares mexicanos hacia EE.UU. han estado relacionadas históricamente con el crecimiento económico estadounidense y la tasa de empleo total del país. También llegan a la conclusión de que la diferencia salarial existente entre estos dos países podría ser el centro del motor que impulsa el proceso migratorio (Magliano, 2005).

Los mexicanos emigran en busca de mejor calidad de vida, mejores condiciones laborales y salarios que les permiten un mayor poder adquisitivo en comparación con su país de origen. Por lo general se emplean en trabajos de baja calificación: labores agrícolas temporales, vendedores de mostrador, cajeros de supermercados, obreros de

construcción, o en el área de limpieza de hoteles, casas y oficinas, por mencionar algunos entre todos los trabajos que son despreciados por los nativos norteamericanos (Zepeda Martínez et al., 2016).

Actualmente a la migración de mexicanos en búsqueda de mejores trabajos y condiciones de vida, se le suman aquellos migrantes familiares de mexicanos que ya han migrado en años anteriores hacia Estados Unidos, en donde tienen una vida establecida a pesar de residir en el país de manera ilegal. Es decir, que las migraciones ya no son solo de índole económica y laboral, sino también por lazos familiares y redes sociales de mexicanos dentro y fuera de su país (Zepeda Martínez et al., 2016).

Por último, otra de las características principales del tema abordado es el concepto adquirido por la sociedad norteamericana respecto a los migrantes mexicanos, de los cuales hay una concepción generalizada como criminales, relacionándolos directamente con el desorden social del país y son tomados como aquellos que van a quitar oportunidades laborales a los nativos (Massey y Pren, 2016).

Ahora bien, Zepeda Martínez et al., (2016) argumentan que la sociedad norteamericana tiene dicha concepción de los migrantes como consecuencia de los ataques terroristas sucedidos el 11 de septiembre de 2001. A pesar de que los ataques fueron perpetrados por migrantes que ingresaron al país con visa de estudiantes y de visitantes, los controles de frontera y procesos de migración se volvieron temas centrales de seguridad nacional. En este sentido las políticas de seguridad de Estados Unidos han puesto en el mismo nivel el manejo de la migración internacional con el combate al terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas (Curzio, 2007). Así es que, eventualmente, los terroristas fueron vinculados a los migrantes y surgió el sentimiento antiinmigrante en la sociedad.

Por ello, la cuestión de los inmigrantes mexicanos se ha convertido en una cuestión de seguridad de las más importantes para el gobierno de los Estados Unidos. Este tema ha tenido especial atención en cada una de sus administraciones, de Bush, Obama y por último Donald Trump, que llevaron a cabo políticas anti inmigratorias y de deportaciones de inmigrantes, dedicando gran cantidad de sus recursos al control de la frontera (Zepeda Martínez et al., 2016).

A los fines de esta investigación, se hizo foco en las políticas migratorias llevadas a cabo por Donald Trump en el periodo de su presidencia de 2017 a 2021, estas son detalladas a continuación.

Políticas de seguridad tomadas durante la presidencia de Donald Trump respecto a los inmigrantes mexicanos en el período 2017-2021

En 2017, Trump comienza su administración determinado a realizar modificaciones realmente impactantes en Estados Unidos, como lo había prometido en sus campañas electorales. Él consideraba que el país debía estar libre y limpio de los peligros que llevaban los migrantes que ingresaban a diario por la frontera sur del país. Es así que su pensamiento nacionalista y, como muchos comentaristas los consideran, xenofóbico, lo llevó a que implementara políticas migratorias exigentes y rigurosas, tanto para migrantes irregulares que se encontraban en el país como aquellos que deseaban ingresar (Tapia Idrovo, 2022).

Entre las políticas migratorias en las que se enfocó principalmente su gobierno fueron: Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) y su estatus de protección temporal, el muro fronterizo, asilo, procesamientos penales y separación de menores, protocolos de persecución, el programa “Quédate en México” y Título 42 (Tapia Idrovo, 2022).

En 2012 el gobierno de Obama lanzó el programa conocido como DACA para proteger a indocumentados que llegaron a Estados Unidos cuando eran menores de edad. Los beneficiarios recibían autorización para permanecer en ese país durante un periodo de dos años, renovable, y también se les autorizaba trabajar. Este programa mejoró las condiciones económicas y sociales de sus beneficiarios, permitiéndoles acceder a trabajo y redujo la tasa de pobreza de sus hogares (Armendares, 2018).

En septiembre de 2017, el gobierno de Trump rescindió el programa DACA y estableció un plazo de seis meses para cerrarlo definitivamente. Esta decisión fue tomada con el objetivo de destinar esos fondos a la construcción del muro fronterizo prometido en su campaña electoral. Luego diversas cortes federales frenaron la cancelación del programa, el cual hasta mediados de 2022 estaba en una especie de limbo en espera de una resolución judicial definitiva (Armendares, 2018). En 2022 el DACA fue declarado ilegal por un Tribunal Federal de apelaciones, por lo cual, si bien se permite hacer renovaciones, ya no aceptarán nuevas solicitudes. Esto quiere decir que miles de jóvenes, la gran mayoría mexicanos, no podrán acceder a este beneficio y quedarían en riesgo de ser deportados (National Immigrant Justice Center, 2022).

En cuanto al muro fronterizo, este proyecto se realizó con la intención de detener a los migrantes irregulares en la frontera con México, el mismo que según sus planes debía ser costado por el estado mexicano; sin embargo, no resultó de esa manera. A pesar de que ya existían partes del mismo en la frontera, se necesitaba una inversión de miles de millones de dólares, los mismos que no consiguió, sino una fracción de los mismos por parte del Congreso en el año de 2019, en donde se le otorgó 1.380 millones de dólares a la construcción de cercado adicional (Hines, 2019). Es así que Trump, ante tal desesperación, decide utilizar los fondos de reserva en caso de emergencia para completar con su objetivo, pero no pudo por contrariedades presentadas por parte de

ciudades enteras, estados fronterizos, ambientalistas, miembros de la fuerza militar, entre otros.

Al mismo tiempo, la determinación del gobierno de Trump de destruir el sistema de asilo ha tenido como resultado políticas estremecedoras e inhumanas que, además de ser contrarias al derecho nacional e internacional, han tenido un alto costo humano. Trump ha instituido una medida tras otra para tornar imposible acceder al derecho de asilo (Armendares, 2018).

En abril de 2018, el Departamento Nacional de Seguridad de EE.UU. comenzó a frenar el ingreso de solicitantes al país, así como su proceso de asilo, cuando estos llegaban al puente internacional o al control fronterizo migratorio ubicado a lo largo de la frontera sur. La agencia estableció un sistema de cuotas que permitía procesar una cantidad limitada de solicitudes de asilo, aproximadamente entre 10 y 20 por semana. Los agentes de inmigración se ubican en el centro de los puentes internacionales, justo antes del límite con el territorio de EE.UU., y envían a los migrantes de regreso a México para que saquen un turno y esperen el inicio del proceso. Según lo observado en varios casos denunciados, los agentes obligan a los migrantes a regresar a México incluso después de que estos han logrado cruzar la frontera (Armendares, 2018).

Debido al endurecimiento de control en la frontera, el número de detenciones fue en aumento, por lo que Trump amenazó con imponer regulaciones arancelarias a México para el control de la migración. Por ello en 2019 se anuncia el programa de Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), también conocido como el programa “Quédate en México”. En este acuerdo se determinó que a aquellos que crucen la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo, se les enviará de manera inmediata a México, en donde se llevará a cabo las resoluciones a petición de asilo. El Estado Mexicano ofrecerá oportunidades laborales, acceso a la salud,

educación a migrantes y sus familiares mientras permanezcan en su territorio (Tapia Idrovo, 2022).

En marzo de 2020, ante la presencia del covid-19, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) emitieron una orden bajo el Título 42, en el que se manifestó prohibir la entrada al país a personas sin la autorización, incluso a personas solicitantes de asilo. Por consiguiente, se declaró la ejecución de una política de expulsión inmediata para personas que pasen de manera irregular la frontera sur de los Estados Unidos. Esta medida violó los derechos de los migrantes debido a que no se les permitió un proceso legal de deportación (Tapia Idrovo, 2022).

La retórica, las políticas y las acciones de Trump han tenido profundos impactos económicos, sociales y emocionales en millones de migrantes y sus familias, sean indocumentadas, sean mixtas. El clima de temor incluso afecta a migrantes documentados y a ciudadanos estadounidenses, quienes dejan de adquirir ciertos servicios sociales por temor a que la información que proporcionen sea utilizada para identificar y aprehender a sus familiares indocumentados (Torbati, 2018).

Recomendaciones realizadas por la CRM en torno a las migraciones irregulares en la región y su enfoque de seguridad

Respecto al trabajo de la CRM sobre las migraciones irregulares en la región, no se encontró documentación referida a la situación de México y Estados Unidos específicamente. La CRM ha puesto mayor énfasis en temáticas como protección al migrante, a los niños y niñas y mujeres migrantes, en los migrantes en situaciones vulnerables debido a catástrofes naturales, en el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, y en los derechos humanos (Conferencia Regional sobre Migración [CRM], s/f).

Es importante destacar, como se menciona en Solís Vargas (2017), antecedente de esta investigación, que la visión de la trata de personas como una amenaza común fue lo que impulsó la creación de la CRM. Este es parte de la narrativa fundacional del Proceso de Puebla en 1966, allí en donde dicho foro regional.

Solís Vargas (2017) a partir de los resultados de su investigación, afirma que ese es el motivo por el cual la CRM se creó con un enfoque en los derechos humanos, haciendo énfasis en la trata de personas y el tráfico de migrantes. Luego, con la influencia de Estados Unidos dentro del foro y a partir del atentado terrorista hacia las Torres Gemelas sucedido el 11 de septiembre del 2001, el enfoque de la CRM viró hacia uno de seguridad humana.

En este punto es necesario realizar una distinción entre la seguridad humana y la seguridad nacional. Al considerar la seguridad humana, el énfasis se ubica en el individuo y se contemplan factores como los derechos humanos. Al hablar de seguridad nacional se prioriza la integridad del Estado y se enfrentan amenazas externas o movimientos internos que lo sitúen en peligro (Solís Vargas, 2017). Esta aclaración es fundamental ya que servirá de análisis y será retomada en las conclusiones de esta investigación.

Ahora bien, en cuánto a los hallazgos relevantes para esta investigación, se encuentran los trabajos realizados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) junto con la CRM respecto a la regularización de migrantes, donde se promueve la creación de procesos y programas de regularización por parte de los Estados miembros, basándose en los beneficios que tiene para todos los actores involucrados: países de origen o de destino, personas migrantes y sector privado (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2021).

En este sentido, en el caso de los Estados Unidos, no hay suficientes procesos para la regularización de personas migrantes en la actualidad. Esto se debe, principalmente, a que los procesos de regularización en gran escala dependen de la acción del Congreso. Actualmente no existen procedimientos extraordinarios o temporales para regularizar a las personas que han permanecido durante décadas en los Estados Unidos de América. Además, se señaló que dichos procedimientos son poco accesibles, especialmente en cuanto a los trámites administrativos y la difusión de información (OIM, 2021)

La CRM también ha dado una serie de principios orientadores para la elaboración de políticas migratorias de integración, retorno y reintegración de migrantes. Estos son resultado de una serie de talleres y pretenden servir como guía para que los países miembros de la CRM diseñen o readecúen sus políticas públicas nacionales relacionadas a los temas de integración, retorno y reintegración (CRM, 2014).

Por otro lado, la CRM también realizó un seminario de legislación migratoria, en el que se encuentra la legislación para la migración laboral y para la detención y deportación o remoción de no nacionales. Se trata de un compilado de trabajos donde se describe la legislación que se tomó en diferentes países que pueden servir como guía de buenas prácticas en esta temática (CRM, 2008).

Finalmente, es importante mencionar al Pacto Mundial sobre Migración, este es el primer acuerdo global de la ONU sobre un enfoque común sobre la migración internacional en todas sus dimensiones. El pacto representa una oportunidad histórica para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y para fortalecer las contribuciones de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible (Pacto Mundial para la Migración, 2018).

En este sentido, la CRM en 2017 realizó una declaración especial sobre migración respecto al pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. En esta declaración, los viceministros de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, en su carácter de Países Miembros de la CRM, reconocen que sus Estados tienen un interés común en cooperar en materia de migración, para lograr que esta sea segura, ordenada y regular. Cabe destacar que Estados Unidos fue el único Estados que no formó parte de esta declaración (CRM, 2017).

Discusión y Conclusiones

Este trabajo de investigación se focalizó en estudiar las políticas migratorias y de seguridad respecto a los migrantes mexicanos implementadas durante la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, en el periodo 2017-2021 y descubrir si existe una relación entre ellas y las recomendaciones no vinculantes de la Conferencia Regional sobre Migración. Cabe mencionar que no existen estudios previos que tengan como objetivo encontrar una relación entre ambas temáticas mencionadas, siendo lo más cercano a ello los antecedentes mencionados al comienzo de este trabajo, los cuales se han enfocado en estudiar estas temáticas de forma individual. En ese sentido, este es el primer estudio que tiene por finalidad encontrar una relación entre ellas, tomando como sustento teórico la securitización, lo cual significa un novedoso aporte a este campo de investigación.

Se comenzó con describir las características principales de las migraciones de mexicanos hacia Estados Unidos, haciendo foco en las migraciones contemporáneas, es decir, de 1990 a la actualidad. Dadas las características de este fenómeno, en el cual se evidencia una conjunción de factores de expulsión en México y factores de recepción en

Estados Unidos, se puede concluir que es una migración de tipo económica, caracterizada por la diferencia salarial entre ambos países.

Ahora bien, otra de las características mencionadas anteriormente, es la concepción que tiene la sociedad estadounidense respecto a los migrantes latinos en general, y mexicanos en particular. Tanto los gobernantes, como la opinión pública, se han encargado de criminalizar al migrante, creando una retórica al respecto donde se lo culpa al migrante mexicano (tanto al que migra de manera legal como aquel que lo hace de forma irregular) de los males del país y de quitar oportunidades de empleo a los nativos.

Respecto a este último punto, es evidente que, como señala Zepeda Martínez et al., (2016), la criminalización del migrante no es la medida acertada y se necesitan otros enfoques para solucionar el problema de las migraciones irregulares. Si bien está claro que Estados Unidos ha tomado un enfoque de securitización de las migraciones, lo ha hecho enfocándose en la seguridad nacional, tomando al migrante como una amenaza, a diferencia del enfoque de la seguridad humana. Se dará profundidad y sustento teórico a esta idea en los párrafos finales de esta investigación.

El segundo objetivo sobre el cuál se hizo foco fue identificar las políticas migratorias tomadas por Donald Trump en su periodo de gobierno, de 2017 a 2021. Respecto a este objetivo, es importante aclarar que Trump en su campaña electoral, optó por un discurso anti inmigrante que sin duda lo ayudaría a ganar los votos de gran parte de la sociedad. Por ello en su discurso hizo promesas de ciertas políticas que luego, durante su gobierno, no fueron llevadas a cabo, porque no se tuvo el apoyo del Congreso, o la totalidad del presupuesto como en el caso de la construcción del muro fronterizo, por ejemplo.

Las políticas que finalmente fueron llevadas a cabo en el periodo de Trump en materia de migración son, entre ellas, la suspensión del programa conocido como DACA (por sus siglas en inglés), creado en 2012 durante la administración de Obama, la construcción de un muro fronterizo que divida en su totalidad la frontera entre EE.UU. y México, la destrucción del sistema de asilo, con la implementación de un sistema de cuotas, el aumento de detenciones de migrantes en las fronteras y de las deportaciones, con programas como “Quédate en México” en donde se coloca a México como sala de espera para aquellos que esperan por asilo y la orden emitida durante la pandemia mundial en 2020 bajo el nombre “Titulo 42”, en el que se manifestó prohibir la entrada al país a personas sin la autorización, incluso a personas solicitantes de asilo.

Como se puede observar a partir de las políticas descritas, durante la administración de Trump se llevó a cabo un endurecimiento del sistema migratorio estadounidense, con una marcada tendencia hacia el refinamiento y fortalecimiento de instrumentos de deportación, cuyo objeto eran tanto migrantes que ingresaban de manera ilegal al país como así también migrantes ya establecidos hace tiempo y que gozaban de beneficios, que fueron removidos por la implementación de las políticas gubernamentales.

En relación con lo descrito anteriormente, Monti (2020), en su trabajo final de grado, un estudio sobre el proceso de securitización de las políticas migratorias bajo la administración Trump 2017-2019, trabajo que fue tomado como antecedente para esta investigación, coincide en los resultados obtenidos respecto a las políticas migratorias durante el gobierno de Trump, y cuáles fueron sus características principales. Aportando a ello, Monti describe por un lado, cual es el perfil de los votantes de Donald Trump y por otro, cuáles son las consecuencias para el migrante mexicano y centroamericano de

la criminalización del migrante, ambas variables de gran importancia para una mejor comprensión de dicha problemática.

El último objetivo de esta investigación es el de conocer las recomendaciones realizadas por la Conferencia Regional sobre Migración en materia de migraciones irregulares. Este objetivo se logró parcialmente ya que, si bien se pudo conocer y describir el desarrollo realizado por la CRM en torno a esta temática, esta no ha realizado trabajos ni recomendaciones que se basen en la problemática de los migrantes mexicanos en Estados Unidos en sí.

Sin embargo, si se recopiló una serie de trabajos, recomendaciones, talleres y declaraciones de la CRM en torno a las migraciones en sí, como ya se describió, estas son: el seminario sobre legislación migratoria, los principios orientadores para la elaboración de políticas migratorias sobre integración, retorno y reintegración, también se encuentran los trabajos realizados por la OIM en conjunto con la CRM para la creación de programas de regularización de los migrantes, y por último, la declaración de los Estados miembros de la CRM sobre el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Es de especial importancia remarcar que Estados Unidos fue el único país que no participó en la declaración especial de la CRM respecto al Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, en el cual los Estados partícipes se comprometen a colaborar en conjunto para el logro de este objetivo. Como ya fue mencionado, el Pacto Mundial es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los migrantes indocumentados, este fue impulsado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y adoptado formalmente por los países integrantes en 2018. Si bien el pacto no es vinculante y respeta la soberanía de los

Estados para gestionar sus fronteras y políticas migratorias, Estados Unidos, con Donald Trump como jefe de gobierno, no participó en las negociaciones ni ratificó el pacto.

A partir de ello, es posible deducir que Estados Unidos durante la administración de Trump tomó una postura firme respecto a la cuestión de las migraciones y la gestión de esta problemática. Esta postura pone en evidencia el interés en su seguridad nacional y es coherente con su negativa ante el Pacto Mundial para la Migración. De esta manera se demuestra un distanciamiento de Estados Unidos del multilateralismo y la cooperación internacional en temáticas que se encuentran en la agenda de todos los Estados en la actualidad, y por las cuales una diversidad de organismos internacionales trabaja en busca de soluciones. Sin embargo, en un periodo de auge de la globalización y gran aumento de los organismos internacionales de cooperación, Donald Trump se inclina hacia el unilateralismo y limita su participación en dichas instancias dentro del sistema internacional.

Teniendo en cuenta que Estados Unidos es uno de los mayores receptores de migrantes en el mundo, como bien se mencionó al inicio de este trabajo, debe darse la correspondiente importancia a los hechos mencionados en el párrafo anterior. Pues dada la complejidad de la problemática de los migrantes irregulares, y el peso de Estados Unidos en el sistema internacional y las organizaciones internacionales, como potencia mundial y con una de las economías más importantes del mundo, una postura como la que adoptó Donald Trump en su periodo de gobierno puede tener consecuencias negativas en el ámbito internacional, además de ser muy mal percibida por otros Estados, sobre todo aquellos expulsores de migrantes como el caso de México.

En ese sentido, se destaca esta temática como una posible línea de investigación futura, la cual es de gran interés y sería un aporte enriquecedor a los estudios sobre la

postura de Estados Unidos dentro del sistema internacional durante el periodo de gobierno de Donald Trump y su alejamiento del multilateralismo.

Por otro lado, retomando lo referente al último objetivo mencionado, las recomendaciones y declaraciones de la CRM, en ellas es posible detectar el enfoque de seguridad adoptado por la Conferencia, aunque esto se puede ver predominantemente en lo referido al tráfico de migrantes y trata de personas, en donde se puede detectar un enfoque de seguridad humana. Respecto a los migrantes irregulares o indocumentados, que migran en busca de mejores condiciones de vida, se ha optado por un enfoque hacia la protección de los derechos humanos, sobre todo de las mujeres y los niños migrantes, lo cual dista totalmente del enfoque de seguridad nacional tomado por Donald Trump respecto a las políticas migratorias que llevó a cabo durante su gobierno.

Los resultados obtenidos en relación al último objetivo mencionado discrepan con las conclusiones a las cuales deriva Solís Vargas (2017), en su trabajo sobre la securitización de la CRM, tomado como antecedente de esta investigación. Allí, ella concluye a partir de la comparación de dos declaraciones realizadas por la conferencia en materia de migraciones, una en 1996 y otra en 2014, que la CRM ha virado su enfoque de los derechos humanos a un enfoque completamente de seguridad de las migraciones.

La conclusión a la cual deriva Solís Vargas es que la intensificación del enfoque de seguridad en la CRM puede responder a los esfuerzos estadounidenses por controlar sus fronteras y al peso que tiene Estados Unidos en este tipo de organismos. Esto puede ser cierto, sobre todo en años anteriores en la Conferencia y referido a la temática del tráfico de migrantes y la trata de personas, ya que esta ha sido una de las mayores problemáticas fronterizas que ha enfrentado Estados Unidos debido a los grandes movimientos migratorios hacia su territorio.

A diferencia de ello, los resultados obtenidos en esta investigación derivan en una conclusión distinta, pues como se puede evidenciar a partir de los datos volcados anteriormente, al menos durante la administración de Donald Trump, este optó por una postura y una ideología totalmente opuestas a las adoptadas por la Conferencia, la cual tiene como uno de sus principales objetivos unirse para proteger los derechos humanos de los migrantes. Estados Unidos, por el contrario, no ha focalizado sus políticas en proteger los derechos humanos de los migrantes durante la administración Trump, enfocándose en proteger sus fronteras, sin importar el precio que pague el migrante.

Ahora bien, partiendo de todo lo expuesto en los párrafos anteriores, es posible trazar un paralelismo entre ello y los aportes que brinda la Teoría de la Securitización (Buzan et al., 1998), la cual fue detallada brevemente en el primer apartado de esta investigación, correspondiendo al marco teórico que se usaría para realizar el análisis de los datos obtenidos.

En este sentido, Donald Trump ocupa el rol de agente securitizador, el cual mediante su speech act o en otras palabras, mediante el discurso usado durante su campaña electoral y también durante su gobierno, coloca a los migrantes irregulares como una amenaza a su nación. A partir de los resultados obtenidos en esta investigación se puede inferir que Donald Trump formúla ese speech act haciendo referencia a elementos societales que se encuentran amenazados por la presencia de migrantes en Estados Unidos. Entre estos elementos societales se puede mencionar en primer lugar la nación, relacionada con la identidad norteamericana, que se ve amenazada con el aumento constante de migrantes latinoamericanos, ello a su vez se relaciona con los valores norteamericanos de paz, libertad, ética de trabajo, etc.

Como se mencionó anteriormente, la sociedad estadounidense tiene una concepción del migrante latinoamericano negativa ya que lo relaciona al crimen, a la

ilegalidad y también como aquella persona que llega al país a quitar puestos de trabajo a ciudadanos nativos. Esta concepción es lograda gracias a los actores funcionales de los cuales habla la Teoría de la Securitización, actores centrales que tienen gran influencia sobre la sociedad, en el caso en cuestión ellos son los medios de comunicación, los intelectuales, políticos y funcionarios públicos, movimientos sociales, grupos de presión (como el empresariado) y grupos de interés (Buzan et al., 1998). Todos ellos han tenido gran influencia en la creación de la concepción del migrante como amenaza, durante el gobierno de Donald Trump y también en administraciones anteriores.

A través de este movimiento securitizador, Trump busca el consenso necesario de su audiencia o público receptor para poder legitimar ciertas medidas de excepción. Así es que logra la securitización del asunto de los migrantes, tanto a nivel doméstico como internacional.

A partir de que el asunto de los migrantes es securitizado, es viable llevar a cabo políticas extraordinarias para asegurar la supervivencia de la nación y la identidad de los norteamericanos. Así se justifican las políticas migratorias llevadas a cabo durante la administración de Donald Trump, mencionadas en los resultados de esta investigación, como la construcción de un muro que divida la totalidad de la frontera entre Estados Unidos y México, o como la suspensión del programa DACA, que dejaría miles de jóvenes, en su mayoría mexicanos, en riesgo de ser deportados.

Respecto a la securitización a nivel internacional, es posible afirmar a partir de los resultados de esta investigación que Estados Unidos ha logrado exportar la problemática del migrante como una amenaza a la seguridad nacional hacia los organismos internacionales de los cuales forma parte. Así queda evidenciado en el viraje de foco que tomó la CRM desde su creación hasta la actualidad, pasando de un enfoque de derechos humanos hacia uno de seguridad de los asuntos migratorios. Como

explica Solís Vargas (2017) en su estudio, ello se debe al peso de Estados Unidos como principal actor regional y por ser el principal receptor de migrantes de la región posee un interés especial en establecer controles y coordinación.

Ahora bien, la concepción de seguridad cambia dependiendo cual sea el referente de esta, es decir, a quien se aplica. Si se habla de seguridad nacional, como el caso de Estados Unidos, se prioriza la seguridad del Estado y se enfrentan amenazas que lo sitúen en peligro. Esta concepción de seguridad ha llevado a un trato injustificado del migrante, aplicándose tratos propios de tiempos de guerra y dejando de lado los derechos humanos y los objetivos propios de la seguridad humana. Al hablar de seguridad humana, el énfasis se pone en el individuo que vive libre de miedos y se tienen cuenta factores como los derechos humanos; esto se evidencia en las recomendaciones, trabajos y lineamientos realizados en el marco de la CRM, los cuales fueron descritos en el apartado de resultados de esta investigación.

En ese sentido, es posible detectar cierta incongruencia en el enfoque que tomó Estados Unidos respecto a los migrantes y el tomado por la CRM. Si bien la dinámica migratoria ha sido un elemento securitizado, se emplean criterios y una concepción distinta respecto a la seguridad. Estados Unidos ha priorizado un fuerte control de sus fronteras y medidas restrictivas para el ingreso de migrantes legales e ilegales latinoamericanos, mientras que la CRM tiene como objetivo fundamental proteger los derechos humanos del migrante.

Retomando lo expuesto a lo largo de este apartado, y luego de haber realizado un análisis detallado de las variables en estudio, se puede concluir que no existe una relación directa y congruente entre las acciones y recomendaciones de la CRM y las políticas migratorias estadounidenses respecto a los migrantes mexicanos durante el gobierno de Donald Trump.

Esto abre una serie de nuevos interrogantes para los investigadores, relacionados a las dinámicas y espacios de cooperación internacional en la actualidad en materia de migraciones y el papel que allí juegan actores fundamentales como Estados Unidos. Dadas las nuevas características de las migraciones alrededor del mundo y la actual concepción de seguridad humana, enfocada al individuo que vive libre de miedos y temores, surgen interrogantes como ¿sería posible ejecutar nuevas formas de cooperación internacional, superadoras, innovadoras y conciliadoras en cuanto a las medidas y políticas migratorias en un mundo totalmente globalizado?

Una futura línea de investigación, a partir de los interrogantes planteados, podría ser el estudio de nuevas propuestas en cuanto a la regulación coordinada de las migraciones a nivel internacional, entendiéndolo como un fenómeno que, dados ciertos factores como la globalización, no es posible de frenar o eliminar, sino que tiene una tendencia creciente hacia el futuro.

Dadas las limitaciones temporales y del tipo de trabajo de la presente investigación, es requerida cierta acotación temática, por lo cual no fue posible analizar ciertos aspectos relacionados a la problemática estudiada, como por ejemplo la retórica de Trump respecto a los migrantes desde un análisis discursivo, o la participación de Estados Unidos en los diferentes organismos internacionales de los cuales forma parte, durante la administración de Trump. Dichos temas se presentan como posibles futuras líneas de investigación para continuar profundizando en la temática abordada y enriqueciendo el campo de investigación.

A pesar de dicha limitación, en la investigación realizada se ha cumplido con los objetivos propuestos, detallando de manera explícita las políticas migratorias de Estados Unidos respecto a los migrantes irregulares durante el período de gobierno de Donald

Trump, las acciones y recomendaciones de la CRM respecto a esta temática, y se logró descubrir y explicar la existencia (o no) de una relación entre ambos.

Más allá de haberse logrado el objetivo planteado, esta investigación buscó aportar al campo de conocimiento respecto a la problemática actual de las migraciones, incitando al lector a cuestionarse y generar interrogantes, invitando a la reflexión respecto a los mecanismos empleados en la actualidad para tratar las cuestiones relacionadas a las migraciones, tanto por los Estados en particular, como por los organismos internacionales en general. A través de esta reflexión del lector, es posible generar más conocimiento, aportar nuevas ideas, de las cuales surgirán futuras soluciones.

Referencias

- Armendares, P. E. (2018). La política migratoria de Trump. Impactos para los migrantes mexicanos y sus comunidades. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado De La República. (pp. 5-128)
https://www.senado.gob.mx/BMO/index_htm_files/La_politica_migratoria_Trump_distribucion.pdf
- Bárcena Coqui, M. (2022). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana De Política Exterior*, (59), 9–31.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/988>

Buzan, B. (1981). Change and insecurity: A critique of strategic studies. En B. Buzan & R.J. Barry Jones (Eds.), *Change and the study of international relations: The evaded dimension* (pp. 155-172). Frances Pinter.

Buzan, B. (1987/1991). *Introducción a los estudios estratégicos: Tecnología militar y relaciones internacionales* (1ª Ed. en español). Ediciones Ejército.

Buzan, B. (1992). Third world regional security in structural and historical perspective. En B. Job (Ed.), *The insecurity dilemma: National security of third world states* (pp. 167-189). Boulder: Lynne Rienner.

Buzan, B., Wæver, O. & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Boulder: Lynne Rienner.

Börze, T.; Goltermann, L.; Lohaus, M. & Striebinger, K. (coord.) (2012). *Roads to Regionalism: génesis, design, and effects of regional organizations*. England: Ashgate Publishing Limited.

Castro Neira, Y. (2018). Migraciones y fronteras en la época del fetichismo de la ley. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 23, pp. 29-43, 2018. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3521>

Conferencia Regional sobre Migración. (s/f). Página temática. Recuperado el 19 de Octubre de 2022 de: <https://crmsv.org/>

Conferencia Regional sobre Migración (2008). Seminario sobre Legislación Migratoria (2007: Ciudad de Guatemala). Compilado de trabajos. 1ed. San Jose, Costa Rica.

https://temas.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Files/gm_2007_-_seminario_legislacion_migratoria-compilacion_de_trabajos.final_.pdf

Conferencia Regional sobre Migración. (2014). Principios orientadores para la elaboración de políticas migratorias sobre integración, retorno y reintegración. San José, Costa Rica.

https://crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/principios_espanol.pdf

Conferencia Regional sobre Migración (2017). Declaración especial de la conferencia regional sobre migración respecto al pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. 29 de noviembre de 2017.

https://crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Finales/declaracion_especial_pmm-crm-29-11-2017.pdf

Curzio, L. (2007). La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos.

México: UNAM. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n35/n35a7.pdf>

Farrell, M.; Hettne, B.; y Van Langenhove, L. (coord.) (2005). *Global Politics of Regionalism: Theory and Practice*. Ann Arbor, MI; Pluto Press.

Gallardo Castañeda, M., & Koch Merino, S. (2015). Evolución y condicionantes de las nociones de Seguridad y Defensa. *Tema De Investigación Central De La Academia*, 25 - 44.

<https://www.revistaensayosmilitares.cl/index.php/tica/article/view/181>

Hamlin, R. (2021, julio 28). Trump's Immigration Legacy. *The Forum*, 19(1), 97-116.

<https://doi.org/10.1515/for-2021-0005>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mc Graw Hill Education.

Hines, B. (2019, noviembre). Las políticas migratorias de Donald Trump. *Nueva Sociedad*, (284), 53-71.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7237182>

Koser, K. y Laczko F. (eds.), 2010. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2010_spanish.pdf

McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), 2021. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

- Muñoz, A. R. (2002). Efectos de la globalización en las migraciones internacionales. *Papeles de Población*, 8(33). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203301>
- Magliano, M. J. (2005). Los mexicanos en los Estados Unidos, orígenes del fenómeno migratorio. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario. <https://www.academica.org/000-006/751>
- Marradi, A. Archenti, N. Piovani, J. I. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. (1 ed) 2017. Emecé Editores. <https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2017/03/marradi-a-archenti-n-piovani-j-2007.pdf>
- Massey, D. S., & Pren, K. A. (2013). La guerra de los Estados Unidos contra la inmigración. Efectos paradójicos [The United States war against immigration. Paradoxical effects]. *Documents d'analisi geografica*, 59(2), 209–237.
- Monti, J. M. (2020). *Proceso de Securitización de las Políticas Migratorias bajo la Administración Trump 2017-2019* (Tesis de grado). Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/20303/TFG%20-%20Monti%20Juan%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

National Immigrant Justice Center (2022). Preguntas Frecuentes: Acción Diferida Para Los Llegados En Infancia (DACA).

<https://immigrantjustice.org/es/know-your-rights/preguntas-frecuentes-accion-diferida-para-los-llegados-en-infancia-daca#:~:text=Lo%20%C3%9Altimo%20de%20DACA%3A%20El,DACA%20pueden%20continuar%20por%20ahora.>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. Estudio regional: Programas y procesos de regularización migratoria. OIM. San José, Costa Rica.

https://crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/estudioregionalweb_ligero.pdf

Resolución 73/195 de 2018 [Organización de Naciones Unidas]. Establece la creación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. 19 de diciembre de 2018.

Solís Vargas, M. E. (2017). LA SEGURIDIZACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. III, núm. 157, pp. 13-26, 2017. Universidad de Costa Rica.

<https://www.redalyc.org/journal/153/15354681002/html/>

Tapia Idrovo, G. (2022). Análisis de las políticas migratorias de los Estados Unidos de América durante el periodo 2019-2021 y su impacto en el flujo migratorio ecuatoriano. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad del Azuay. Recuperado de https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/12128/1/17655_esp.pdf

Torbati, Y. (8 de febrero de 2018). Trump administration may target immigrants who use food aid, other benefits. Reuters. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-services-exclusive/exclusive-trump-administration-may-target-immigrants-who-use-food-aid-other-benefits-idUSKBN1FS2ZK>

Valenzuela Montoya, C. (2008). *La migración México-Estados Unidos* (2 ed., Vol. 3). Norteamérica. <https://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v3n2/v3n2a10.pdf>

Wæver, O. (2000). Security agendas: old and new, and how to survive them. Ponencia presentada en el taller The traditional and the new security agenda: Inferences for the third world, Buenos Aires. http://www.utdt.edu/cei/papers/papers_seguridad/paperWaever.pdf

Zepeda Martínez R. y D. Rosen J. (2016). Migraciones México-Estados Unidos: Implicaciones de seguridad. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. IV, núm. 154, pp. 79-91, 2016. <https://www.redalyc.org/pdf/153/15351156006.pdf>